



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Resolución de Gerencia General N° 057-2023-PATPAL-FBB/GG/MML

San Miguel, 09 de marzo de 2023

EL GERENTE GENERAL;

VISTO:

La Resolución de Gerencia General N° 056-2023-PATPAL-FBB/GG/MML de fecha 09 de marzo de 2023, mediante la cual se dio por aceptada la renuncia y concluida la designación de la señora VITE DAMIAN YULY MARGOT en el cargo de Subgerente de Educación, Cultura y Turismo del PATPAL FBB, bajo el Régimen del D. Leg. 1057; el Informe N° 174-2023/GAF-SRH de fecha 09 de marzo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda (PATPAL-FBB) es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante Ley N° 28998; el mismo que goza de autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento, cultura y recreación a favor de la comunidad;

Que, mediante Ordenanza N° 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del PATPAL-FBB;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 056-2023-PATPAL-FBB/GG/MML de fecha 09 de marzo de 2023 se aceptó la renuncia y se dio por concluida la designación de la servidora VITE DAMIAN YULY MARGOT en el cargo de Subgerente de Educación, Cultura y Turismo;

Que, mediante Memorando N° 067-2023/GG de fecha 09 de marzo de 2023, la Gerencia General solicita a la Subgerencia de Recursos Humanos se efectuó la revisión del curriculum vitae de la señora Magaly Portocarrero Pimentel;

Que, mediante Informe N° 174-2023/GAF-SRH de fecha 09 de marzo de 2023 la subgerencia de Recursos Humanos informó a la Gerencia General que luego de la evaluación del curriculum vitae de la señora MAGALY PORTOCARRERO PMENTEL concluyó que la mencionada señora cumple con el perfil para ocupar el cargo de subgerente de Educación, Cultura y Turismo;



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Que, de acuerdo con el artículo 9 del ROF del PATPAL-FBB, la Gerencia General es el órgano de la Alta Dirección que constituye la máxima autoridad administrativa y ejerce como Titular de la Entidad; teniendo entre sus funciones, conforme al inciso f) del artículo 10, la de: *"Nombrar, designar y/o contratar a los servidores públicos que sea requerido. De acuerdo a las normas vigentes."*;

Estando a lo expuesto, contándose con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades conferidas por el ROF del PATPAL-FBB;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR a partir del 10 de marzo de 2023, a la señora **MAGALY PORTOCARRERO PIMENTEL** en el cargo de confianza de Subgerente de Educación, Cultura y Turismo del Patronato del Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda (PATPAL-FBB) bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057.

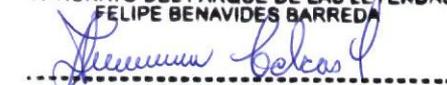
ARTÍCULO SEGUNDO. - REMITIR copia de la presente Resolución a la Subgerencia de Recursos Humanos, para que, en el marco de sus competencias, adopten las acciones que correspondan conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución a la señora **MAGALY PORTOCARRERO PIMENTEL** con las formalidades de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
FELIPE BENAVIDES BARREDA


.....
JULIA AZUCENA COLCAS VARGAS
Gerente General